

DECRETO N° 0838
NEUQUÉN, 30 SEP 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 5189-M-19, el Programa Local de Emprendimientos Neuquinos -PROLEN-, aprobado mediante Decretos N°s. 1030/13 y su modificatorio 0285/17, la Nota N° 153/19 de la Dirección General de Economía Social -Subsecretaría de Empleo y Economía Social- y el proyecto de decreto elaborado por la Secretaría de Desarrollo Humano; y

CONSIDERANDO:

Que el PROLEN impulsa la transformación de emprendedores talentosos, éticos, innovadores y con potencial de crecimiento, posibilitando la creación de nuevas empresas exitosas y perdurables;

Que la forma más efectiva de crear riqueza en la sociedad es a través de una fuerte cultura emprendedora, que posibilite la generación de oportunidades de trabajo, movilidad social y modelos para inspirar a otros;

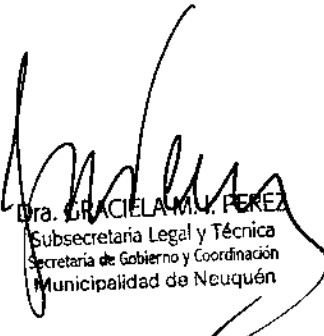
Que a través del PROLEN se busca la transformación de la ciudad de Neuquén con nuevas generaciones de empresarios comprometidos con la ciudadanía;

Que los beneficiarios de los microemprendimientos, cuyo listado se adjunta como Anexo I, fueron aprobados conforme las disposiciones de la normativa aplicable, ya que han cumplido con los requisitos exigidos por el Decreto N° 1030/13 y han realizado la capacitación para emprendedores que llevó a cabo la Dirección General de Economía Social;

Que se cuenta con el visto bueno de la señora Secretaria de Desarrollo Humano (Pase N° 37/19);

Que por Pase N° 1020/19, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad: "Economía Social", Imputación: 5-FE-2-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para efectuar el correspondiente aporte a los beneficiarios aludidos, y que se procedió a la carga de la Transacción Preventiva N° 184 - AA 93558;

Que por Dictamen N° 520/19, intervino la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos manifestando no tener objeciones que


Dra. GRACIELA M. U. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

formular desde el punto de vista técnico-legal;

Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL**

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR a favor de los beneficiarios del "PROGRAMA LOCAL DE EMPRENDIMIENTOS NEUQUINOS -PROLEN-" que se detallan en el ANEXO I que forma parte del presente Decreto, un aporte reintegrable por la suma que en cada caso se indica para los microemprendimientos que se nomina, por un monto total de \$ 300.000.-; de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto N° 1030/13 y su modificatorio Decreto N° 0285/17.-

Artículo 2º) El aporte mencionado en el Artículo 1º) se hará efectivo a nombre de cada uno de los beneficiarios descriptos en el ANEXO I del presente Decreto, en forma conjunta con la señora ROCÍO MARTINEZ, L.P. N° 8535, Directora General de Economía Social -Subsecretaría de Empleo y Economía Social- Secretaria de Desarrollo Humano, quien tendrá un período de treinta (30) días corridos para realizar la compra de los bienes y/o servicios presupuestados y presentar original de factura y/o recibo de los mismos, así como remito de su entrega efectiva al titular del beneficio.-

Artículo 3º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar los subsidios otorgados precedentemente, con cargo a la Actividad: "Economía Social", Imputación: 5-FE-2-0-1, Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Desarrollo Humano.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información Municipal y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
CAM.-

ES COPIA.-



Dr. GRACIELA M.V. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO.) MONZANI
BERMÚDEZ
ARTAZA
FONFACH.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2256
Fecha 11 / 10 / 2019

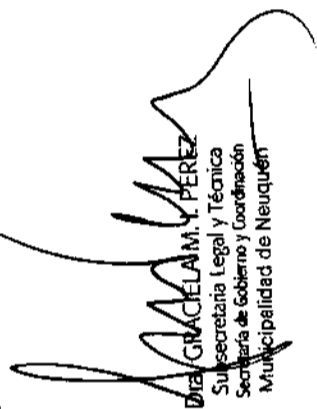


0838 - 19

ANEXO I

LISTADO DE BENEFICIARIOS

APPELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I. N°	PROYECTO	MONTO	RESPONSABLE	L.P. N°	EXPEDIENTE
TRIPAINAO, Cecilia Beatriz	28.180.579	Indumentaria y Blanco Mantelería	\$ 10.000,00	Rocio Martinez	8535	OE N° 4393-T-19
LANZI, Marcela Liliana	33.696.388	Talleres Creativos Malkitos	\$ 10.000,00	Rocio Martinez	8535	OE N° 4414-L-19
RODRIGUEZ, Mónica Beatriz	17.757.297	Textil Confección Alta Costura	\$ 10.000,00	Rocio Martinez	8535	OE N° 4381-R-19
CARNERO, Juan Manuel	31.805.442	Joyería Artesanal "KIMUN"	\$ 10.000,00	Rocio Martinez	8535	OE N° 4379-C-19
ESPEJO GOMEZ, Carina Jaquelina	20.897.773	Paramimarte-Cortinas y Camperas Pintadas a Mano	\$ 10.000,00	Rocio Martinez	8535	OE N° 4413-E-19
CUELLO, Dionisio Alejandro	11.912.387	Artesanías de Maderas	\$ 10.000,00	Rocio Martinez	8535	OE N° 4411-C-19
ANDINO, Luciana Soledad	29.034.941	Pasteletería y Talleres de Capacitación	\$ 10.000,00	Rocio Martinez	8535	OE N° 4376-A-19
FRANCO, David Ismael	34.307.293	Servicio de Construcción	\$ 10.000,00	Rocio Martinez	8535	OE N° 4424-F-19
GODOY BARRA, Claudia Teresa	92.834.721	Lencería Femenina	\$ 10.000,00	Rocio Martinez	8535	OE N° 4420-G-19
GOMEZ, Carlos Franco	42.710.377	Peluquería	\$ 10.000,00	Rocio Martinez	8535	OE N° 4419-G-19
GORDILLO PÉREZ, Miguel Ángel	94.782.343	"Good Life" Productora Audiovisual	\$ 10.000,00	Rocio Martinez	8535	OE N° 4417-G-19
VAZQUEZ, Amalia Belén	34.223.148	Spa y Belleza	\$ 10.000,00	Rocio Martinez	8535	OE N° 4385-V-19
TOBARES, Mirta Beatriz	16.052.400	Tejidos	\$ 10.000,00	Rocio Martinez	8535	OE N° 4384-T-19
SALAZAR RIQUELME, Dario Ariel	28.160.342	Dibujante Artístico	\$ 10.000,00	Rocio Martinez	8535	OE N° 4383-S-19
BRIZIC, Silvina Gisel	31.794.332	Costura Infantil	\$ 10.000,00	Rocio Martinez	8535	OE N° 4382-B-19


 Dña. GRACIELA M. PÉREZ
 Subsecretaria Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno y Coordinación
 Municipalidad de Neuquén

APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I. N°	PROYECTO	MONTO	RESPONSABLE	L.P. N°	EXPEDIENTE
VILLAGRA, Silvana Daniela	35.188.349	Elaboración de Comidas	\$ 10.000,00	Rocio Martinez	8535	OE N° 4386-V-19
ARECO, Sonia Edith	34.662.655	Diseño p/ Cumpleaños Infantiles	\$ 10.000,00	Rocio Martinez	8535	OE N° 4380-A-19
ZANABRIA, Mónica Daniela	20.436.807	"Papá Sol" Muñecos de Trapos	\$ 10.000,00	Rocio Martinez	8535	OE N° 4388-Z-19
WATSON, Marcelo Lawrence	17.238.741	Estampado Textil y Confección	\$ 10.000,00	Rocio Martinez	8535	OE N° 4395-W-19
ZUÑIGA, Cintia Yoana	33.450.189	"Don Segundo" Alimentos sin Tacc	\$ 10.000,00	Rocio Martinez	8535	OE N° 4400-Z-19
LEWIN, Verónica Alejandra	29.154.342	Encuadernación Artesanal	\$ 10.000,00	Rocio Martinez	8535	OE N° 4392-L-19
ALARCÓN, Marcos Rodrigo	30.412.609	Juguetes Artísticos	\$ 10.000,00	Rocio Martinez	8535	OE N° 4389-A-19
LEÓN MIRANDA, Sonia Isabel	94.670.700	Rotiseria	\$ 10.000,00	Rocio Martinez	8535	OE N° 4390-L-19
BUYONES, Enriqueta del Carmen	20.816.439	Gastronómico	\$ 10.000,00	Rocio Martinez	8535	OE N° 4387-B-19
MACHAIQUE, Adriana Isabel	27.911.912	Trabajos Fibrofácil	\$ 10.000,00	Rocio Martinez	8535	OE N° 4377-M-19
COGGIOLA, Giselle	24.987.732	Peluqueria Unisex	\$ 10.000,00	Rocio Martinez	8535	OE N° 4402-C-19
ÁLVAREZ, Gladis Estela	11.194.431	"Pupina" Textil	\$ 10.000,00	Rocio Martinez	8535	OE N° 4375-A-19
GUTIERREZ, Silvina Monzerrat	17.238.511	Textil	\$ 10.000,00	Rocio Martinez	8535	OE N° 4427-G-19
ESPINDOLA, Laura Natali	38.492.872	Indumentaria Femenina de Diseño	\$ 10.000,00	Rocio Martinez	8535	OE N° 4425-E-19
MILLAN, Ana María	26.999.186	Creando Arte con Reciclaje	\$ 10.000,00	Rocio Martinez	8535	OE N° 4401-M-19



[Handwritten Signature]
 Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
 Subsecretaria Legal y Técnica
 Secretaria de Gobierno y Coordinación
 Municipalidad de Neuquén

0838-19